

REF. EJECUTIVO- RADICACION 2018- 00085- 00

SECRETARIA: A su despacho señor juez el presente proceso informando que viene presentado un memorial por parte de la demandante Fabián Guillermo Gómez Caro por medio del cual otorga poder a la Doctor Andrés Hernando Tamayo Guarín, para que lo represente en el proceso referenciado. Sírvase proveer.

Santiago de Tolú, 27 de Octubre de 2022

**ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU - SUCRE

Veintisiete (27) de Octubre de Dos Mil Veintidós (2022)

**EJECUTIVO
2018- 00085-00**

Asunto: Auto reconoce apoderado

En atención a la nota de secretaria que antecede y el memorial suscrito por el demandante Fabián Guillermo Gómez Caro, por medio del cual otorga poder al Doctor Andrés Hernando Tamayo Guarín, siendo ello procedente, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Santiago de Tolú-Sucre,

RESUELVE:

Reconózcase y téngase al Doctor ANDRES HERNANDO TAMAYO GUARIN, identificado con C.C No 10.005.397 y la T.P. No 153.023 del CSJ, como apoderado del demandante Fabián Guillermo Gómez Caro, en los términos y para los fines del poder conferido, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 75 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**KAREN PATRICIA GUTIÉRREZ MONTERROZA
JUEZA**

Firmado Por:
Karen Patricia Gutierrez Monterroza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a44a9a18293de6ef6234f3dd43d93ca5e3970917977dfefb3418d19218c34456**

Documento generado en 27/10/2022 07:32:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>